



Exp. 2025-25-4-001710 c/2024-25-4-008657 c/2025-25-4-005374
C. 138/2026
PSL/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 18 de marzo de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha de lo solicitado a fs. 73, resuelve: 1) Rectificar la Resolución N° 1295/2026 adoptada en fecha 16/03/2026, estableciendo que donde dice: "... Cursos OMI 1.41 y 1.42..." debe decir: ...Cursos OMI 1.41 y 1.44...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicación y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente, al Departamento Académico Marítimo, a la Escuela Técnica Superior Marítima y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General